Consejo Presidencial de GOBIERNO POPULAR Con las COMUNAS

El Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas buscará profundizar en los aspectos organizativos que nos permitan fortalecer la constitución y los desarrollos en el ejercicio del gobierno comunal, en articulación con el gobierno revolucionario liderado por el Presidente Maduro. Esto se traduce en el avance hacia un nuevo modelo político que nos permita ejercer el Poder Popular para desarrollar la economía socialista, la nueva geometría del poder, el desarrollo social, la ética de la comuna, y en definitiva todos los campos necesarios para avanzar en la suprema felicidad posible.

Por ello planteamos que en su primera sesión se desarrollen cuatro (4) ejes de trabajo organizados de la siguiente forma:

1) EJE JURIDICO – POLITICO: DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL AL SISTEMA DE GOBIERNO POPULAR

Este eje avanzaría principalmente en el debate sobre cómo consolidar la Comisión Presidencial, en el marco de la construcción del Sistema de Gobierno Popular que inició en 1999 con la Constituyente; y como una forma de co-gobierno del Estado, del gobierno nacional junto al poder comunal. Desde los autogobiernos comunales como instancias locales, pasando por diversas formas de agregación regional, hasta esta instancia nacional.

Esta dinámica es parte del desarrollo de nuestro proceso revolucionario, sustentado en las leyes de la República, pero también identificando la necesidad de construir y/o modificar leyes y reglamentos que nos permitan formalizar y consolidar esta forma de hacer política nacional; de cara al proceso de Transformación del Estado.

Ideas fuerza y puntos para el debate:

- Nudos críticos y estrategias para la conformación y desarrollo de las instancias de gobierno comunal.

- La comuna como espacio amplio de articulación de las distintas fuerzas organizativas en los territorios.
- Impacto en las decisiones del gobierno nacional, de lo que se define en las instancias de la Comuna. Mecanismos e instancias para el co-gobierno.
- Debilidades, contradicciones y/o transformaciones requeridas en las leyes y reglamentos.
- Principios para el funcionamiento del Consejo Presidencial. Qué hacer para garantizar que esta instancia asuma el carácter de gobierno regular, permanente y vinculante y no solo de carácter eventual y consultivo.
- Proceso de Transformación del Estado a partir de herramientas jurídico-políticas.
- Las diversas instancias de agregación comunal, desde lo local a lo nacional.
- Relación Nuestroamericana e internacional entre experiencias de gobierno popular.

2) EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO: DE LA PRODUCCIÓN COMUNAL AL MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA

El debate en este eje tiene relación directa como continuidad del Taller Nacional de la Fuerza Productiva Comunal; realizado los días 13 y 14 de julio en Carora, municipio Torres, estado Lara.

Se trata en suma de que la Fuerza Productiva Comunal se organice por sectores productivos y en cada uno de nuestros territorios como un gran entramado para interrelacionarse, generando un sistema de distribución de productos de la economía comunal pero que además devele los nudos críticos que traban la construcción de la economía comunal en cada sector productivo para darle soluciones conjuntas.

Ideas fuerza y puntos para el debate:

- Construir Planes de Desarrollo Comunal armónicos enfocado a la construcción de un Nuevo Sistema Económico Productivo*:* diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos socioproductivos en coordinación con los Comités de Economía Comunal de los Consejos Comunales y los Consejos de Economía Comunal de las Comunas, los cuales se constituyen en las instancias fundamentales de la planificación participativa de la economía comunal
- Organización social del trabajo, distribución de tareas, roles y funciones. Igualdad de género en el desarrollo de las actividades productivas.
- Transferencia de maquinaria, tecnología y saberes al pueblo organizado para la producción.
- Articulación del Sistema Económico Comunal como trinchera fundamental para la lucha contra la Guerra Económica.
- Sistema de gobierno que permita la toma de decisiones oportunas para el mejoramiento y fortalecimiento de la producción nacional y el alcance de la Soberanía Alimentaria. Articulación de las instituciones del estado con la Comuna y OSP.
- Ampliar la propiedad social sobre medios, recursos y factores de producción para la reinversión de los excedentes en nuestras comunidades.
- Construir la Nueva Arquitectura Financiera diseñada para el ahorro e inversión de los excedentes del Sistema Económico Comunal.
- Concretar las medidas de protección, estímulo y promoción a la Economía Comunal, tanto generales, jurídicas, administrativas, como las puntuales por sector productivo.
- Sistematizar permanentemente las solicitudes de transferencias de competencias y generar rutas de trabajo y formación para su concreción.
- Constituir una nueva forma de organización nacional de la Fuerza Productiva en los territorios y por sectores productivos que permita la concreción de las soluciones políticas y productivas.
- Planificación y organización de la producción como hecho fundamental para la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

3) DEL AUTOGOBIERNO COMUNAL A LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.

Se trata de retomar el espíritu de partida de las misiones como alternativa a la voracidad neoliberal que desmanteló las estructuras de atención del estado a la población y las hizo estructuras pesadas, burocráticas e ineficientes. Frente a esto el comandante Chávez planteó la necesidad de apelar al pueblo, a las comunidades organizadas para que se movilizaran en función de ir por todos los excluidos y las excluidas de todos los derechos que debe garantizar el Estado.

Todo esto es el germen para un nuevo de modo de vida que rompe con las relaciones sociales de dominación que nos ha impuesto el orden hegemónico del capital, un nuevo modo de vida que ocurre en la Comuna y que progresivamente debe ir expandiéndose por todo el país para configurar una forma de vida sin explotados ni explotadas, sin la depredación de la naturaleza, sin la reproducción de relaciones de dominación patriarcal, capitalista ni colonialista

.

- Evaluación de las misiones sociales y educativas, aplicar las 3R en comunidad para identificar nudos para no reproducirlos en esta nueva etapa.
- Las Misiones como parte de la Transformación del Estado y el Sistema de Gobierno Popular.
- Criterios para la nueva fase de despliegue, para el levantamiento y diagnóstico, para el procesamiento de información, para la planificación de trabajo territorial de las misiones.
- Cuáles son los ámbitos prioritarios de trabajo de las misiones. “Fuego Eficaz” las micro-misiones en las Comunas.
- Como promovemos organización popular a partir del impulso de las misiones.
- Como pasamos de la necesaria asistencia hacia la autodeterminación popular, batallando contra la pobreza sin ser asistencialistas, sino alimentando la solidaridad de pueblo y la ayuda mutua entre iguales
- Como transferimos las misiones a las comunas donde la organización popular es fuerte.

- Como debe ser la articulación Pueblo-Estado para el impulso de las misiones; como debe ser la integración cívico-militar para esto.
- Sobre el freno a la reproducción de relaciones patriarcales: el machismo, el maltrato, la desigual distribución de roles y tareas, la explotación de la mujer por parte del hombre, las relaciones de dominación y desigualdad de género.
- Sobre la reproducción del orden cultural hegemónico: el consumismo, el individualismo, la competencia, la violencia.
- Sobre la reproducción del orden de vida impuesto: el progreso asociado a lo material y al consumo ilimitado, el patrón de consumo impuesto (carbohidratos, azucares, grasas trans, alimentos sintéticos, priorización de necesidades creadas por encima de necesidades para la vida)
- La discusión sobre la reproducción del rentismo, la explotación del trabajo, la división del trabajo, los valores de uso y de cambio, las formas de propiedad, la eliminación de los intermediarios, la lógica de la reventa y el comercio, el impulso de la cultura productiva.
- La discusión sobre las necesidades básicas a satisfacer en la comunidad y su vinculación con los planes de desarrollo. La nueva concepción de desarrollo desde la comuna, la transformación del hábitat, el nuevo modelo urbano, el nuevo modelo de desarrollo territorial.
- La relación con la naturaleza en la comuna, la generación de desechos sólidos, el uso y re-uso de lo que consumimos, el uso del agua y la energía en la vida comunal. La ruralización de la ciudad. La re-verdizacion de la vida. Detección de la emisión y el análisis los de gases y contaminantes ambientales existentes en nuestras comunidades.
- CONSTRUCCION DE VENEZUELA COMO TERRITORIO DE PAZ.

4) DEL PLAN PATRIA COMUNAL A LA NUEVA GEOMETRIA DEL PODER.

"*A mandar obedeciendo*" Comandante Supremo Hugo Chávez

La Comuna aglutina las fuerzas históricas organizadas en el territorio, tales como colectivos, círculos, movimientos, así como comités y mesas de trabajo, consejos comunales; articulando en las instancias de autogobierno para dirigir de manera colectiva estrategias para la participación amplia de la diversidad de sujetos que

hacen vida en la comuna, esta debe ser el espacio para parir el nuevo modelo de máxima democracia.

El ejercicio pleno de la soberanía popular es la base fundamental para la trasformación de la división jurídico administrativa heredada del estado burgués, para ello la nueva geometría del poder articulará las instancias de autogobierno del Poder Popular, en una red de relaciones sociales de producción y reproducción que poseen su raíz en el territorio comunal.

Las comunidades organizadas a través de las instancias de autogobierno, en el ejercicio pleno de la soberanía popular, tienen que avanzar a un nivel superior de agregación en función del ejercicio de control territorial, la soberanía y la independencia real, por ello las comunas articuladas desarrollan su capacidad de gestionar por ellas mismas todos los órdenes de la vida, desde los medios de producción económica (empresas, unidades de producción, fabricas, industrias), así como de los servicios públicos y equipamientos (salud, deporte, educación, cultura) necesarios para la reproducción del nuevo modo de vida comunal, y el necesario control social de todas las esferas de lo público que son administradas por las instancias de gobierno estatal.

- Mecanismos y rutas para la transferencia de recursos, bienes y servicios públicos para la gestión comunal de la salud, el deporte, la cultura, la recreación, educación.
- Criterios para el sostenimiento y administración de los equipamientos públicos: escuelas, canchas, plazas, locales.
- Necesidades para el fortalecimiento de modelos de gestión comunales para la producción y el manejo de lo público (conocimientos, maquinarias, tecnologías, organización de la fuerza de trabajo, formas de propiedad).
- Configurar un nuevo mapa de la República Bolivariana de Venezuela que visibilice los territorios comunales.
- Articulación de las instancias de autogobierno en sistemas de agregación territorial comunal
- Relación entre las instancias de autogobierno del poder popular y los gobiernos de oposición en estados y municipios. Estrategias de movilización popular ante la oposición.
- Desarrollo del Sistema de Planificación Popular como herramienta de Transformación del Estado.

- Comunalización del Plan de la Patria.
- Incentivo para el fortalecimiento y desarrollo de las Instancias Superiores de Agregación del Poder Popular.
- Resolución de las problemáticas del Pueblo a partir de la articulación de “Un Solo Gobierno” en el territorio a partir del trabajo con los autogobiernos comunales.
- Reconocimiento del autogobierno comunal y la Planificación popular como instancias de ejercicio directo de la Democracia Protagónica y Participativa.